



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA: 22-7
Consejo Técnico Extraordinario

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las doce horas del día dieciocho de agosto de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana y presentes los CC. Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, Directora; M.I.C. Betzabé Mora Murrieta, Secretaria; Dr. Alejandro Ortiz Vidal, Jefe de Carrera; Dr. Rafael Gómez Rodríguez, Maestro Consejero; Mtro. Fausto García Reyes, Maestro; Dr. Manuel Jácome Gutiérrez; C. Jorge Luis Bandala Aguilar, Consejero Alumno; C. MaryJose Ortega Castillo, Representante Suplente del Programa de Ingeniería Química; C. Juan José Fonseca Pérez, Representante del Programa Educativo de Ingeniería Ambiental; C. Irene Sabine García Acosta, Representante del Programa de Ingeniería en Alimentos; Ing. Aldo Iván Cerecedo Pérez, Representante de la Maestría de Ingeniería Química; reunidos de manera presencial en la Dirección de la Facultad de Ciencias Químicas y de manera remota por la plataformas Zoom, con la autorización del Acuerdo Rectoral de fecha 02 de diciembre de 2021 debido a la Contingencia Sanitaria por COVID19, y con el objeto de tratar el asunto único mencionado vía correo electrónico de fecha 17 de agosto de dos mil veintidós, enviado por la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA:

1. **Lista de asistencia.**
2. **Punto Uno:** Analizar la solicitud de la académica **DRA. FRIXIA GALÁN MÉNDEZ**, Coordinadora de Tutorías del Programa Educativo de Ingeniería Química, para que le otorgue el **AVAL** del Programa de trabajo y el Reporte de actividades de la Coordinación del Sistema Tutorial de Ingeniería Química, esto de acuerdo con el Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías, Artículo 15. Las obligaciones del Coordinador del Sistema Tutorial: I. Elaborar y difundir cada periodo escolar el programa de trabajo y el reporte de actividades de la Coordinación del Sistema Tutorial, entre los Tutores Académicos y Profesores Tutores.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

DICTAMEN: Se **AVALA** del Programa de trabajo y el Reporte de actividades de la Coordinación del Sistema Tutorial de Ingeniería Química, esto de acuerdo con el Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías, Artículo 15.



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas


ACTA: 22-7
Consejo Técnico Extraordinario

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las trece horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

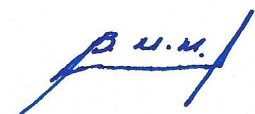

DRA. IRMA LILIANA DOMÍNGUEZ CAÑEDO
DIRECTORA

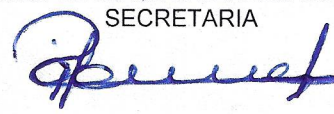

DR. ALEJANDRO ORTIZ VIDAL
JEFE DE CARRERA IQ.


MTRO. FAUSTO GARCÍA REYES
MAESTRO


C. JORGE LUIS BANDALA AGUILAR
CONSEJERO ALUMNO


C. JUAN JOSÉ FONSECA PÉREZ
REP. DEL PROG. DE I. A.


M.I.C. BETZABÉ MORA MURRIETA
SECRETARIA


DR. RAFAEL GÓMEZ RODRÍGUEZ
MAESTRO CONSEJERO


DR. MANUEL JÁCOME GUTIÉRREZ
MAESTRO


C. MARYJOSE ORTEGA CASTILLO
REP. DEL PROG DE I.Q.


C. IRENE SABIÑE GARCÍA ACOSTA
REP. DEL PROG. DE I. ALI


ING. ALDO IVÁN CERECEDO PÉREZ
REP. DE LA M.I.C.